



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100°, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio del Ministerio de Seguridad de la Nación brinde información en lo relativo a los niveles de seguridad que se implementan en la prevención de la comisión de ilícitos tales como: contrabando, tráfico de armas, municiones y explosivos, estupefacientes, precursores y productos químicos esenciales, trata de personas, de fauna, metales preciosos y divisas, como así también la identificación de personas, buques y navíos, vehículos terrestres y aeronaves que circulan dentro de nuestro territorio. A saber:

- 1- Directivas generales y específicas en las temáticas señaladas “*ut supra*”, que se impartieron e impartan a las Fuerzas de Seguridad, bajo su área de competencia y responsabilidad.
- 2- Metodología aplicada para la supervisión de nivel de cumplimiento de las órdenes impartidas, a las que alude el punto anterior.
- 3- Detalle de los puntos fijos y dinámicos de control.
- 4- Detalle sobre relevamiento e individualización de pistas de aterrizaje particulares y ubicación geográfica. Informe qué tipo de supervisión se realiza.
- 5- Informe sobre protocolos aplicables a las aeronaves que despegan y aterrizan en vuelos internos y, qué tipo de supervisión se realizan sobre hangares y depósitos aledaños a sus pistas.
- 6- Medidas de control específicas implementadas en el espacio, bajo su competencia, de la Hidrovía y en los sectores portuarios y de almacenaje de contenedores aledaños. Indique número de personal afectado a estas tareas.
- 7- Informe sobre controles específicos y su periodicidad, sobre patrullaje del litoral



H. Cámara de Diputados de la Nación

marítimo y registro de embarcaciones que zarpan o ingresan. Indique número de personal afectado a estas tareas.

- 8- Medidas de control específicos, implementados en los pasos fronterizos y en las rutas nacionales bajo jurisdicción. Indiqué cantidad de pasos fronterizos bajo control y número de personal afectado

En todos los puntos solicitados, especifique a que fuerza pertenece el personal afectado.

Mónica Frade
Diputada de la Nación

Maximiliano Ferraro

Victoria Borrego

Rubén Manzi

Mariana Stilman

Leonor María Martínez Villada

Laura Carolina Castets

Paula Oliveto Lago

Marcela Campagnoli



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con suma preocupación advertimos que, nuestro país padece severas deficiencias en materia de prevención en materia de seguridad. Hechos recientes de público conocimiento, así lo confirman. El delito complejo encuentra el hábitat propicio para desenvolver redes delictivas que perpetran la actividad por tierra, a través de pasos fronterizos y de nuestras vías navegables.

En la mayoría de los casos, quienes deben ejercer controles de prevención, son parte de esas mismas tramas delictivas, con anuencia de la superioridad. Raramente son ajenas las autoridades políticas.

Mientras el delito complejo avanza, las políticas públicas de prevención parecen retroceder. Aduanas, pasos fronterizos, vías aéreas y terrestres que, sin controles; facilitan el ingreso, tránsito y consolidación de carteles y redes delictivas que, llegan a superar en logística al propio Estado nacional.

Los feudos provinciales dan cuenta de esto, en particular aquellos que, como la Provincia de Formosa, encuentran en las vías navegables y los pasos fronterizos, instancias facilitadoras para delitos como el narcotráfico y contrabando. Todo a la vista de quien desee verlo y a plena luz del día.

Mientras esto sucede, estos últimos años y bajo el actual gobierno, vemos recrudecer enclaves violentos apañado por los propios funcionarios. Es esto lo que se verifica en las Provincias patagónicas.

La Triple Frontera, la ciudad de Rosario en la Provincia de Santa Fe y los acontecimientos que vienen sucediendo en la Provincia de Neuquén; son tres ejemplos de cómo la inexistencia de políticas de prevención, de ausencia de inteligencia criminal y de acciones conducentes, nos conducen inexorablemente a constituirnos en pivot para la consumación de estos delitos transnacionales, en el Sur de nuestro continente.

En la necesidad de evaluar nuestro estado actual de situación, es que venimos a solicitar se evacúe el presente pedido de informes, imprescindible para actuar en el plano Legislativo, que es el que nos compete.

Mónica Frade
Diputada de la Nación

Maximiliano Ferraro

Victoria Borrego

Rubén Manzi

Mariana Stilman

Leonor María Martínez Villada

Laura Carolina Castets

Paula Oliveto Lago

Marcela Campagnoli